

de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 1512, que nombra a los señores Rafael A. Brea, Basilio Camilo Almánzar, Dr. Lorenzo E. Piña Puello, Julio Ibarra Fas y Julio Rib, Gobernadores Civiles de las Provincias de La Vega, Duarte, La Altagracia, El Seibo y Salcedo, respectivamente.— G. O. Nº 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1512

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Art. 1.— El señor Rafael A. Brea queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Vega, en sustitución del doctor Lorenzo E. Piña Puello.

Art. 2.— El señor Basilio Camilo Almánzar queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia Duarte, en sustitución del señor Rafael A. Brea.

Art. 3.— El doctor Lorenzo E. Piña Puello queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de La Altagracia, en sustitución del señor Julio Ibarra Fas.

Art. 4.— El señor Julio Ibarra Fas queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia del Seibo, en sustitución del señor Julio Rib.

Art. 5.— El señor Julio Rib queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Salcedo, en sustitución del señor Basilio Camilo Almánzar.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de febre-

ro del año mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 1513 que nombra al Doctor Víctor Manuel Soñé Uribe, Observador del Gobierno en la Conferencia Regional Especial de Navegación Aérea del Atlántico Septentrional.— G. O. N° 7953, del 3 de marzo de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1513

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Víctor Manuel Soñé Uribe, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Francia, queda designado Observador del Gobierno dominicano en la Conferencia Regional Especial de Navegación Aérea del Atlántico Septentrional, que tendrá lugar en París, Francia, a partir del 20 de febrero del corriente año de 1956.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de febrero del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 93º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.